



**REM** REUNION  
ESPECIALIZADA  
DE LA MUJER  
DEL MERCOSUR



“Reunión de Ministras  
Asunción, junio de 2011”.



## OTROS TEMAS

- El año de los Afro descendientes
- Participación política: una deuda pendiente
- Trabajadoras domésticas
- Combate a la trata de mujeres - Argentina
- Indicadores en violencia doméstica
- Conferencia de mujeres brasileras

## XXV REM

**Reunión Especializada  
de la Mujer del MERCOSUR.**

Los días 6, 7 y 8 de junio de 2011, se realizó  
en Asunción, Paraguay, la XXV REM.



Boletín Noviembre 2011

# sumario

<b>La XXV REM en Asunción</b>	PAG. 3
<b>El Año Internacional de los Afro descendientes</b>	4
<b>Participación política de las mujeres: una deuda pendiente</b>	5
<b>Combate a la trata de mujeres argentina</b>	6
<b>Conferencias de políticas para las mujeres en Brasil</b>	6
<b>Paraguay avanza en indicadores en Violencia Doméstica</b>	7
<b>La legislación de las trabajadoras domésticas en Uruguay</b>	7
<b>Novedades y Avances</b>	8



**Agradecemos a quienes escribieron para esta publicación**

Beatriz Ramírez, Alicia Esquivel y Libia Ferone de la Presidencia pro tómpore Uruguay, a las integrantes de los equipos técnicos de Argentina: Juliana Lazagabaster, Paraguay: Dolly Franco y Brasil: Ma. Angélica Fontao.

# La XXV REM en Asunción



Semestre a semestre los organismos que integran la REM se reúnen con la finalidad de informar, intercambiar y consensuar estrategias para avanzar en términos de las acciones regionales que van completando avances hacia la definición de políticas regionales en materia de género.

En el mes de junio, los días 6, 7 y 8 se efectuó la XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR con una amplia convocatoria de público en su apertura donde se realizó un espectáculo típico paraguayo que permitió confraternizar y dar comienzo a los siguientes días de trabajo.

La presencia de un panel sobre 'Paridad política en el Parlamento del MERCOSUR' integrado por Parlamentarias del MERCOSUR: Julia Argentina Perle de Argentina; Mirtha Palacios y Amanda Nuñez de Paraguay y la Diputada Nacional Paraguaya Fabiola Oviedo, permitió realizar un rico intercambio con las personas participantes sobre la necesidad de la participación política de las mujeres en el marco de la integración. La XXV REM tuvo además importantes logros:

- Por una parte el haber efectuado una declaración conjunta por parte de las Ministras para la 100ª Conferencia Mundial del Trabajo Doméstico donde se consideraron claves para mejorar la condición de miles de mujeres que han estado subsumidas en sus derechos históricamente, solicitando que el Convenio y Recomendaciones surgidos por

la Conferencia contengan cláusulas y perspectiva de género, desde su denominación en adelante. El Convenio 189 de la OIT fue finalmente firmado el 16 de junio de 2011 en Ginebra y aportó a trabajadoras domésticas del mundo el respaldo de derechos que todas y todos los trabajadores deben gozar.

- Por otra parte, se incorporaron indicaciones de género en las directrices y objetivos prioritarios del Plan de Acción Social del MERCOSUR liderado por el Instituto de Acción Social del MERCOSUR.

- A través de sus mesas técnicas, la REM avanzó en dos temas claves en los que viene trabajando: trata de mujeres con fines de explotación sexual e indicadores comparables en violencia doméstica basada en género. Algunas organizaciones de la sociedad civil, realizaron su presentación en temas claves como por ejemplo 'recomendaciones sobre acceso a la justicia' por parte de Comité para América Latina para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y la organización paraguaya Kuña.Aty.

En toda la actividad hubo una importante y comprometida participación, no sólo de las representantes de los países miembros plenos, sino también, de los países asociados e invitados. Representantes de Chile, Ecuador y México compartieron las actividades desarrolladas en la XXV REM.



## El año de los Afro descendientes

*La historia de América ha sido contada con omisiones imperdonables. Pocas son las publicaciones que señalan que la revolución libertaria comenzó protagonizada por afro descendientes, en Haití entre 1791 a 1804.*

Desde allí, y como una marea, se propagó por toda América. Así como esta historia ha sido silenciada, la lucha de hombres y mujeres afro descendientes en las revoluciones libertarias de todos los países han sido sistemáticamente “olvidadas”.

Estamos celebrando el Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental, logrado a través de importantes luchas en donde participaron los criollos, junto a pobladores originarios y afro descendientes. Negros, zambos y mulatos estuvieron siempre entre aquellos que pelearon por la libertad y la dignidad de la patria. Por entonces se plantearon muchos pactos de abolición de la esclavitud que, luego de la victoria, fueron olvidados e incumplidos.

¿Qué significó para las personas afro descendientes la constitución de un Estado Libre e Independiente?. La independencia significó seguir luchando contra la exclusión que, engendrada en la época colonial, no se modificó radicalmente con las repúblicas liberales.

Esta historia de exclusión ha generado una invisibilización de las personas afro descendientes en los procesos de construcción sociocultural del país: siempre han estado estereotipadas, ligados a tareas informales no calificadas y en general, sirvientes de los nuevos amos. Las mujeres afro descendientes luchan y han luchado siempre por

su derecho a una vida digna. Muchos son los espacios desde donde se ha dado esa batalla: en el periodismo, en la política y desde las organizaciones de mujeres que, ya desde el inicio del siglo pasado, han combatido la doble discriminación que pesa sobre las mujeres afro descendientes.

*La Asamblea General de Naciones Unidas definió el 2011 como “Año Internacional de los Afro descendientes*

Entrado el Siglo XXI, el cambio es impostergable. Es necesario modificar las tradicionales condiciones de exclusión lo que implica cambiar el terreno y las reglas de juego de nuestra sociedad actual. Sólo así se logrará la igualdad real.

La historia de las mujeres afro descendientes no es la de las víctimas, aunque hayan sido victimizadas. Han sido desde siempre y desde antes, sustento de la sociedad uruguaya. Desde el Departamento de las Mujeres Afro descendientes de Inmujeres (MIDES), nos hemos propuesto accionar en el marco de las políticas que se están formulando e implementando con el claro propósito de alcanzar justicia e igualdad en nuestro país.

Alcanzar un nuevo pacto social es el objetivo que nos hemos trazado. El logro de este nuevo paradigma implica deconstruir las formas discriminatorias existentes y avanzar hacia una sociedad donde la inclusión sea la base de un desarrollo sustentable para todas y todos.

# Participación política de las mujeres: una deuda pendiente

En términos históricos las mujeres uruguayas han tenido un temprano acceso a ciertos derechos civiles y políticos; ya en la tercera década del siglo XX conquistaron el voto y gozaban de otros derechos – como el divorcio por la sola voluntad de la mujer – alcanzados por otros países de América Latina apenas a fines de siglo.

No obstante, tal espíritu vanguardista no se sostuvo en el tiempo extendiéndose al ejercicio de otros derechos y al acceso a otros espacios. A la fecha, la participación de las uruguayas en la toma de decisiones sigue estando muy restringida, particularmente en la esfera política.

Desde el nacimiento del Estado Uruguayo al día de hoy, en su 47ª legislatura, tan sólo ha habido 9 Ministras en el Ejecutivo. La institucionalidad de género, por su parte, ha logrado importantes avances en materia de recursos (humanos y presupuestales), incidencia y visibilidad, pero aún falta un largo camino por recorrer en la búsqueda de autonomía y jerarquización, en tanto mantiene total dependencia funcional y financiera del Ministerio de Desarrollo Social, alejada así de la Presidencia de la República y sin participación directa en el Gabinete de Gobierno.

En cuanto a la representación parlamentaria, se ha alcanzado en este período la máxima proporción de mujeres titulares: 14%. Al cruzar ésta con otras discriminaciones, como la de raza/etnia, la cifra se desploma a 0. Se espera un avance en este sentido con la aplicación de la ley de cuotas aprobada en 2009 (Ley

No. 18.476, que “Declara de interés general la participación equitativa de ambos sexos en la integración de” (...) “órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos”). A partir de la misma se plantea el doble desafío de que efectivamente se modifique la composición por sexos del legislativo y que no se restrinja a mujeres blancas de mediana edad, sino que se abran espacios de decisión e incidencia para mujeres jóvenes, afrodescendientes y otros dimensiones de la diversidad que conforman el colectivo de mujeres, y puedan colocar en agenda intereses no hegemónicos. Sin embargo, esta ley plantea serias limitaciones, puesto que tendrá vigencia, si no se ratifica su renovación y/o modificación, tan sólo para las elecciones nacionales y departamentales de 2014/2015.

Esta carencia en el ejercicio pleno de la ciudadanía de la mitad de la población resulta más evidente cuando se la plantea en términos comparativos con la región, teniendo en cuenta, por ejemplo, los grandes pasos que ha dado Argentina con su ley de cuotas. Más flagrante es aún cuando enfrentamos el hecho de que nada menos que dos de las naciones hermanas están presididas por mujeres. Al adentrarnos en la institucionalidad del MERCOSUR se vuelven a verificar las tradicionales dificultades de acceso de mujeres al poder y a los ámbitos de decisión. Precisamente, el órgano legislativo del MERCOSUR aún cuenta con pocas parlamentarias y su nueva estructura no prevé, por ahora, mecanismos para su inclusión.

# Desde los países

## Argentina

Desde la Argentina son varias las acciones que se han realizado este año para **combatir la trata de personas** (especialmente de niñas y mujeres), una de las actividades más lucrativas en el mundo después del tráfico de drogas y de armas, según datos de las Naciones Unidas.

En primer lugar, la Presidencia de la Nación dictó el Decreto 936/2011 de Protección Integral a las Mujeres, el cual prohibió la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual en medios gráficos, habida cuenta de la necesidad de desterrar todas aquellas prácticas o usos sociales que faciliten la consecución de las acciones que puedan ser tipificadas como trata de personas.

Por otro lado se firmó un convenio de asistencia y colaboración sobre capacitación en trata entre el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio de Seguridad a efectos de desarrollar programas de trabajo y actividades conjuntas para el mejoramiento de las capacidades de persecución del delito; así como otros acuerdos a los mismos fines, celebrados entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Procuración General de la Nación y entre los Ministerios de Justicia y de Educación de la Nación respectivamente.

Las hasta aquí enumeradas son sólo algunas de las acciones más destacadas emprendidas por la República Argentina en materia de lucha contra la trata de personas en el año 2011, y con ellas se espera avanzar en la consecuente implementación que permita ir reduciendo la presencia de este flagelo.

## Brasil

En la ciudad de Brasilia, se realizará próximamente la **III Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres**. Su objetivo es discutir y elaborar propuestas de políticas que contemplen la construcción de la igualdad de género en los temas de fortalecimiento de la autonomía económica, social, cultural y política de las mujeres, y contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, de esta forma lograr el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres brasileñas.

Se evaluarán la implementación del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (2008 a 2011), de esta forma, se contribuirá a la elaboración del III Plan Nacional.

El proceso previo a esta III Conferencia Nacional requirió la realización de más de dos mil conferencias municipales y regionales con amplia participación que mostró diversidad y heterogeneidad de las mujeres brasileñas, habiendo participado más de 150 mil mujeres de todo el país. Así mismo, se están realizando las conferencias estatales en los 26 estados federales más el Distrito Federal.



## Paraguay

En Diciembre de 2010 el Comité Interinstitucional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer; presidido por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República e integrado por diversas instituciones vinculadas a la temática aprobaron la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional para la elaboración y puesta en funcionamiento del **Registro Unificado de servicios públicos brindados a mujeres víctimas de violencia basada en género, doméstica e intrafamiliar (RUVIG)**, el que se realiza en concordancia con el Plan Maestro de TICs desarrollado por la Presidencia.

Durante el año 2011, la Mesa Técnica del RUVIG ha evaluado el tipo y calidad de información que actualmente recogen los integrantes del Comité Interinstitucional, el flujo de la atención a víctimas de violencia basada en género y los requerimientos que se deben cumplir para compartir información de forma automática, que permitan analizar, monitorear, evaluar y reformular políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Actualmente, se conocen los registros que recoge cada institución, los software utilizados y la potencialidad de cada uno para lograr un sistema unificado que permita compartir información; se ha conciliado entre las tipificaciones establecidas en el Código Penal, los tipos de violencia definidos en la Convención de Belém do Pará y en la Ley 1600/00; se está trabajando en ampliar y mejorar las capacidades de registro de la Policía Nacional y de los Juzgados de Paz; se elaboró y presentó al Comité Interinstitucional una propuesta para el flujo de la información y, por último se está trabajando en un protocolo de seguridad para el tratamiento de la información compartida. (ver más en la [www.mercosurmujeres.org](http://www.mercosurmujeres.org))

## Uruguay

**El Convenio 189 sobre Trabajadoras y Trabajadores domésticos de la Organización Mundial del Trabajo** adoptado el 16 de junio de 2011 en el marco de la 100ª Conferencia de la OIT es un hecho histórico para las trabajadoras domésticas del mundo. En el caso uruguayo, Ley 18.065 de noviembre de 2006, implicó un cambio sustancial que hoy tiene nuevos desafíos..

La Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el empleo (y el Inmujeres como integrante), elaboró la ley promoviendo una serie de avances importantes que hacen referencia a todas las normas de derecho del trabajo y seguridad social, y especialmente a: limitación de la jornada laboral, descanso (semanal, intermedio y nocturno); habitación privada e higiénica, alimentación adecuada, sistema de fijación de salarios y categorías, indemnización por despido común y especial, subsidio por desempleo, cobertura de enfermedad, edad mínima para desempeñarse, recibo de sueldo y potestad de realizar inspecciones domiciliarias (con orden judicial) por parte de la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias a los avances internacionales que se han efectuado para adoptar este Convenio, y si bien Uruguay ha consagrado derechos más favorables que los previstos en el mismo, el país se ve enfrentado a la necesidad de avanzar en su legislación para asegurar que las/os trabajadoras/os menores de 18 años no se vean privados de enseñanza obligatoria; adoptar medidas para que gocen de protección contra formas de abuso, violencia y acoso; establecer normas para que las trabajadoras/es domésticas/os sean informados sobre las condiciones de trabajo y se realice contrato escrito; asegurar que las/os migrantes que van a realizar su trabajo en otro país reciban el contrato escrito antes de cruzar la frontera y respetar el derecho a la repatriación al finalizar el contrato.



## Novedades



### La próxima reunión de la REM

Será los días 9, 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Montevideo. Los temas principales a trabajar serán: participación política de las

mujeres, lucha contra la violencia basada en género y sistema de cuidados.

### CONCURSO de VIDEOS REGIONAL en 'PARIDAD ES IGUALDAD'

Con la finalidad de realizar una campaña pública en el tema participación política de las mujeres, la REM lanza este concurso que prevé motive a organizaciones de mujeres y personas con conocimientos y creatividad en el arte audiovisual de manera que participen de todos los rincones del MERCOSUR. Ver bases y condiciones en [www.mercosurmujeres.org](http://www.mercosurmujeres.org)

## Avances

### Dos productos importantes se completaron para la REM en este periodo, ambos con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento (MERCOSUR-AECID):

La "Propuesta regional en indicadores comparables en violencia doméstica basada en género" que incluye un diagnóstico regional de indicadores el que se presentará en evento público el próximo 9 de noviembre de 2011. Este documento permitirá avanzar en el análisis y profundización de las características de las mujeres que sufren violencia doméstica en la región.

Se cuenta con el **diagnóstico finalizado en combate a la trata de mujeres** con fines de explotación sexual comercial, lo que permitirá avanzar en los acuerdos hacia un **Protocolo en atención a mujeres víctimas de trata** en la región el cual se pondrá a consideración para su acuerdo en los distintos ámbitos de los Estados miembros plenos.

### ESTADOS MIEMBROS PLENOS:

• **Argentina:** Embajadora Gloria Bender, Representante Especial para los Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional de la Cancillería Argentina. [www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar) • **Brasil:** Ministra de Estado Iriny Lopes Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência de República Federativa do Brasil [www.sepm.gov.br](http://www.sepm.gov.br) • **Paraguay:** Ministra Gloria Rubín Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República de Paraguay. [www.mujer.gov.py](http://www.mujer.gov.py) • **Uruguay:** Directora Beatriz Ramírez Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social. [www.inmujeres.gub.uy](http://www.inmujeres.gub.uy)

